

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO SESENTA, NÚMERO CORRELATIVO MIGOBDT- 2018-0055. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. San Salvador, a las diez horas y veintitrés minutos del día veinte de abril de dos mil dieciocho. CONSIDERANDO: I. Que habiéndose presentado solicitud a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaria de Estado por el señor -------------------------------------------, el día nueve de abril del presente año. En la cual requiere: "Plan #4 del presupuesto 2018 del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial" II. Que habiéndose analizado la solicitud y en virtud que no cumplía con los requisitos señalados por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información razono prevenir a la solicitante por medio de Resolución REF: UAIP-006-2018, de fecha diez de abril del año en curso, notificándosele dicho requerimiento ese mismo día, por medio del correo electrónico que este señalará para comunicaciones. III. Que a la fecha, el señor INTERIANO ROJAS, no ha cumplido con lo solicitado en dicha resolución. POR TANTO, conforme a los Art. 86 inc. 3o de la Constitución y Arts. 2, 7, 9, 50, y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia, RESUELVE: 1°) TENGASE POR INADMISIBLE la mencionada solicitud por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley. 2o Remítase la presente por medio señalada para tal efecto. NOTIFÍQUESE

**JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCIA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD HONOREM**